61 18

Para despachos de oficio quatro hs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y VNO.

Acuerdo de Preciados

En la Villa de Moron en primero de febrero de mill setecientos y veinte y vno los Sres. Joseph Ferz Carauaca y Juan Garcia Baya Alcaldes Ordinarios y Juan Romero Regidor Consejo Justicia y Regimiento desta Villa Don Thomas Marin Presvitero el Padre Vicente Sanchez Rodriguez Coadjutor del colegio de la Compañia de Jesus de la Ciud. de Murcia y residente en la hacienda que dho colegio tiene en esta Villa Diego Pinar de Leon Mateo Lax Andres Garcia Amor Joseph Gomez Alonso Ramirez Estevan Piqueras Miguel Perez Ferz Joseph Llorente Heredados y Vecinos desta Villa Juntos y Congregados en la sala sala Capitular desta dha Villa para conferir lo tocante al Seruicio de su Magd. y Bien comun de ella Dixeron que a esta Villa fue requerida esta Villa con vn Rl. Despacho de su Magd. y Señores de su Rl. y su Primo Consejo de Castilla su fecha en Madrid a quatro de Dicre. de mill setecientos y veinte de Pedimto. de la Ciud. de Murcia Prohiuiendo se sumbran los Arroyos en esta Villa y demas que se comprehende que su traslado para en este libro Capitular y para dar la mas como da Providencia para este fin determinaron se despache su Carta requisitoria a las Justicias y Consejos de las Villas de Alguazas, Ceuti, Archeña y Torqui donde se a nacostum